¡Cuán entrañable es la “democracia” de Estados Unidos!

06/02/2020

Aunque el Artículo II de la Constitución de los Estados Unidos prevé la posibilidad de la remoción del presidente -así como de otros altos cargos del ejecutivo y el poder judicial- en la práctica el sistema político de ese país ha demostrado la inefectividad de tal recurso.

Por una parte, no hay legislado un procedimiento estándar para el desarrollo de un proceso de impeachment una vez este se inicie. El cómo se lleva a cabo depende del resultado de las pugnas entre Cámara de Representantes y Senado, y entre demócratas y republicanos, con la añadidura de algún que otro elemento de un caso precedente.

Por otro lado, el apego a verdad y la justicia se quiebra ante los intereses de una élite política seccionada en dos partidos hegemónicos cuyo accionar a lo largo de la historia parece enviar un mensaje: en Estados Unidos no hay vía realmente eficaz para quebrantar al poder dominante. ¡Qué ejemplo de “democracia”!

Antes de Trump dos presidentes norteamericanos habían recorrido procesos similares. Andrew Johnson fue absuelto en 1868 y más recientemente Bill Clinton, en 1999. En la jornada de ayer Trump se convirtió en el tercer presidente absuelto en juicio político, no obstante el peso de las acusaciones.

Los cargos que sobre él gravitaban eran abuso de poder y obstrucción al Congreso. En septiembre pasado la Cámara de Representantes anunció el inicio de una investigación, con motivo de las presiones ejercidas por Trump a Ucrania en busca de beneficios electorales. Para diciembre este órgano legislativo dio su veredicto y trasladó el caso al Senado.

Como se ha divulgado con anterioridad, el jefe de la Casa Blanca intentó condicionar la ayuda militar de Washington a Kiev a su insinuación de que Joe Biden, rival demócrata, debía ser investigado por las autoridades ucranianas a causa de su presunta vinculación a ilegalidades en ese país.

En efecto, medios internacionales refieren que un embajador estadounidense, Gordon Sondland, aseguró haber presionado a Ucrania siguiendo órdenes del presidente. Los estadounidenses también han podido acceder a la filtración de una llamada entre Trump y el mandatario ucraniano, Zelensky, la cual resultó muy reveladora.

Sin embargo, el Senado es la instancia que de acuerdo a las normas debía tomar decisión sobre la culpabilidad o inocencia de Trump. Para declararlo culpable se requería el voto de una mayoría calificada de dos tercios. Esta circunstancia era muy poco probable desde el inicio si se tiene en cuenta que de un total de 100 senadores (dos por cada estado del país), el Partido Republicano posee 53 escaños en esa cámara.

Algunos senadores republicanos reconocieron como ciertos los hechos denunciados contra Trump, pero, según consideraron, no ameritaban un impeachment. Otros como Marco Rubio argumentaron que la destitución no respondía al interés general del país.

Mientras Trump negaba las acusaciones y calificaba el proceso como una caza de brujas de sus rivales, se advirtió que la mayoría republicana del Senado ignoraba los hechos y las evidencias. A varios se les vio, según refieren medios de prensa, haciendo crucigramas, aviones de papel y dormitando durante las sesiones.

Para el cargo de obstrucción al Congreso 53 senadores votaron por declararlo no culpable y 47 por condenarlo. Sobre la acusación de abuso de poder hubo 52 votos a favor de absolverlo y 48 por declararlo culpable. Mitt Romney, senador por Utah y ex candidato presidencial en 2012, fue la excepción entre los republicanos, pues votó a favor de condenarlo por este cargo.

Sin importar revelaciones y contundentes elementos probatorios, para la mayoría republicana la votación no se correspondió con el deber de ciudadanos ni con su responsabilidad contraída como altos legisladores. Medio centenar de senadores no tuvo en cuenta tampoco el rol de imparcialidad que debía desempeñar durante el juicio. Su voto fue partidista.

¡Cuán entrañable es la “democracia” de Estados Unidos!